



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]

65
SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suar Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolson, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos Municipales, Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Se acuerda aprobar cuentas.

- ARBITRIOS:** Una cuenta de Don B. Castell, mat. eléc., 125'40 pts.
- APARTADO ALCALDIA:** Una de los PEP. Franciscanos, fiesta R. Llull, 1.845 pts.
- OBRAS Y R.I.:** Una de Juan Martorell, bordillo, 540 pts. Otra de J. Ginard empedrados calles, 7.600 pts. Dos más del mismo por ídem, 3.324 pts y 16.848 pts. Otra de Pedro Taberner, trasportes julio, 10.571'25 pts. Otra

de Don Jaime Clar, gastos escrituras, 173'65 pts.

CULTURA: Una de M. Bordoy, alquiler máquina escribir, 75 pts. Otra de B. Castell, mat. eléctricos, 756 pts. Otra de Juan Jaume, carpintería 502 pts. Otra de Libros ERESO, 1.149'75 pts. Otra de F. Pons, encuafernar varios libros, 727 pts.

HACIENDA: Tres cuentas de Correo de Mallorca, anuncios, 195,120 y 165 pts. Tres cuentas más de Guillermo Adrover, anuncios, 180'90, 120'50 y 140'50 pts. DOCE cuentas del Centro de Anuncios, por ídem, 87, 108'50, 185'50, - 192'50, 115'50, 165'50, 115'50, 98, 115'50, 231, 245, y 168 pts. SIETE cuentas más del mismo por ídem: 56, 157'50, 175, 273, 262'50, 122'50, 98, 122'50 pesetas CINCO cuentas más de La Almodaina, por ídem: 105'50, 185, 171'50, 171'50 y 171'50 pesetas.

MATERIAL: Una de B. Ferragut, impresos, 5.468, otra de M. Arrojas, rollos papel y otros, 972, Otra del mismo, por 1.890'40 pts. Otra del mismo por pesetas 1.721, otra del mismo por 1.593. Otra de D. Manuel Mir, mat. escritorio 226'30 pts. Otra de D. Manuel Arrojas, papel carbón, 1.473'10 pts.

FOMENTO Y SANIDAD: seguidamente se acuerda aprobar una relación de cuarenta y tres cuentas por los conceptos de Estancias en Clínica Mental de Jesús, Casa de Misericordia, recetas beneficencia, recetas seguro enfermedad- funcionarios, material Casa de Socorro, Laboratorio, etc., importantes por partidas: 246'75, 45, 41.172, 29.348, 6.854, 10.325'24, 14.093'30, 4.892'10, 1.331, 417'10, 246'27, 12.799'61, 40.551, 29.589, 7.002, 1.032'40, 3.037'60, 359, 164'10, 46, 46, 45'50, 45, 390, 257'51, 343'20, 8, 368'38, 12.615'75, 7.871'92, 12.885'92, 1.220'00, 375, 600, 350, 6.638, 28.465, 39.548, 3.276, 9.342'49, 14.661'01, 1.352'50, 2.460, 391'15 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: Acto continuo se acuerda aprobar una relación de cincuenta y cinco cuentas por los conceptos de alumbrado públicos, mangueras, damascos, arreglos coches, efectos eléctricos, uniformes Brigada Limpieza, importantes por partidas: 160'50, 282'35, 695, 204, 3.728, 475, 1.176, 41.872'15, 51.080'30, 1.823'08, 21.581'40, 6.168'95, 160'20, 238'50, 1.200'70, 185'25, 55'95, 2, 245'25, 2, 545, 8.433'66, 211, 135, 764, 1.991'10, 274'50, 1.375, 33'50, 426, 192, 312, 3.330, 726'94, 2.090'18, 7.863'50, 4'70, 2.038'70, 5.022'25, 159'45, 251'15, 1.148'30, 185'25, 118'75, 1.751'59, 19.715'29, 48.850'78, 41.759'95, 250, 380'30, 150, 1.191, 475, 7.440, 7.688, 2.040'20 y 2.055 pts.



3. Seguidamente se acuerda aprobar la relación de cuentas que se relaciona a continuación:
Se acuerda aprobar cuentas.

APARTADO DE MATERIAL: Una de R. Paster, mate. escri. 698'30, otra de Nazareth id. 1.669'70 pts; Otra de D.M. Mir, id. 256, Otra de Nazareth, por id. 433'80, otra de Don José Tous, por idem. 110, Otra de Imprenta Nazareth, por idem. 684'80 pts. Otra de la misma, por idem. 2.263, Otra de Don Jesús Alonso, minas, 72 pts. Otra de Suministros de Papelería, ida. 509'50 pts. Otra de Don Manuel Mir por idem. 365'95 pesetas.

FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de José Valls, lampistería, 87'50 pts. Otra del mismo por idem. 94 pts. Otra del mismo por idem. 914 pts. Otra de Don Juan Ginard, grava Cementerio, 160 pts. Otra de Farmacia Llobera, efectos Laboratorio, 573'40 pts.

NEGOCIADO DE OBRAS. -Una cuenta de Doña Petra Oliver, cabeceros, 495'50 pts. Otra de D. Pedro Massanet, certificación Somnio, 495'50. Otra de Don Juan Ginard Oliver, arreglo calles, 10.667'50 pts. Otra del mismo por piedra machacada, 9.600 pts. Otra de Hermanos Cortés López, reparar dos hancés 186 pts.

APARTADO DE SECRETARIA: Una cuenta de Don Antonio Oliver, derechos recurso 442, otra de Don Jaime Viñals, por idem. 475 pts. Otra de Don Felipe Guasp, Tomo I Enciclopedia, 300 pts.

NEGOCIADO ESTADISTICA: Una cuenta de José Vila Coll, pintura rotulación, 980 pts. Otra de Espejo Mallorquín, cortar vidrios, 37'50 pts. Otra de Don Jorge Martí, fichas Bistol, 175 pts. Otra de D. Francisco Pons por impresos y otros, 1.660 pts.

ABASTOS: Una cuenta de D.A. Escalas, arreglo reloj Matadero, 190 pts. Otra de Don Juan Coll, leña Matadero, 1060'50 pts. Otra de Don José Tomás Bosch, transporte mes de Julio, 558 pts.

ARBITRIOS: Una cuenta de Don Pablo Noguera, cubierta coche, 200 pts. Otra de Gas y Elec. alum. Casetas, junio, 96'50 pts. Otra de Muebles Frau, armario y otros, 3.045'48 pts. Otra de Don Juan Bauzá Martorell, monos Matadero, 1.175 pts.

APARTADO DE ALCALDIA: Una cuenta de José Ferrer Deyá, Copas Deporte por pesetas, 401'00, Otra del mismo por idem. 163'80, Otra de Cerería Picornell cirios procesiones, 624 pts. Otra de Don Pedro Sureda, Fiesta de Ntra. Sra. de La Paz, 200 pesetas.

ENSANCHE: Una cuenta de Don Juan Ginard, suministro y colocación bordillo, vías Ensanche, 4.824 pts. Otra de B. Ramón Jaume, por jornales obras vías Ensanche, 4.802'40 pts.

4. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder quince permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por La Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para apertura de una zanja en calle Luca de Tena, finca nº 14; y termina por el permiso interesado por la misma Empresa para apertura de una zanja en la calle de Duquesa de La Victoria nº 46. Debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

5. Seguidamente, y a propuesta de la misma Comisión, **Bordillo y aceras.** - se acuerda autorizar a Don Gabriel Garcías para que pueda construir la correspondiente acera frente a la finca sita en la calle de Fray Junipero Serra, de su propiedad, acogiéndose a los beneficios otorgados por este Ayuntamiento a los que construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

Igualmente se acuerda sean colocados 11 metros de bordillo frente a la casa 44 de la calle de La Balanguera, y autorizar a Doña Magdalena Grau para que pueda construir la correspondiente acera frente al citado domicilio.

6. Seguidamente se acuerda autorizar siete permisos para traspases, aperturas o traslados de establecimientos, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, cuya relación comienza por el permiso interesado por Don Leonardo Masip Juliá, apertura local Compra-Venta de Trajes sito en la calle del Santandreu nº 101-bajos; y termina por el permiso solicitado por Don José Albertí Massanet, apertura de un local destinado a Fábrica de Guantes, sin elementos mecánicos, sito en la calle de Obispo Maura nº 120-2ª.

7. Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, **Se acuerda verificar pago buena cuenta.** - se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, a favor del Contratista Don Juan Ginard Oliver, por obras de pavimentación del Paseo Central de la

Avenida del General Primo de Rivera.

Dicho gastos se hará efectivo del Cap.XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Enanche.



8. Se acuerda autorizar funcionamiento condicionado en industria oleaginosa. ----- A continuación, y a propuesta de la Comisión de Enanche, se acuerda, visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal Inspector de Motores y Calderas, permitir el funcionamiento de la industria oleagino sa sita en la calle de Miguel Santandreu nº 54, de esta Ciudad, propiedad de Doña Carmen Colom, condicionado a que trabaje desde las 7 a las 19 ho-- ras, prohibiéndola cualquier actividad de la maquinaria fuera de las cita-- das horas.

9. Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de veinte y cinco mil pesetas, a favor del Contratista de las obras de Urbani zación de Ca'n Baró y Son Riera Nou, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Enanche.

10. Se acuerda autorizar traspaso de sepulturas. ----- Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asun-- tos de Fomento y Sanidad, autorizar los siguientes traspasos de sepulturas:

La señalada con el nº 5 de la Via del Reposo, C. Católico de esta Ciudad, pasa a nombre de Don Nicolás Company Oliver.

La señalada con el nº 140 de la Via de la Cruz, pasa a nombre de Don José Escudero y Oliver, también del Cementerio Católico de esta Ciudad.

11. Se acuerda autorizar aperturas, traspasos o traslados de establecimientos. ----- También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Inda-- lacio Martínez, para apertura de una sastrería, sin géneros, en la calle de Guasp nº 50.

Igualmente se acuerda autorizar a Don José Miró Aguiló para apertura de un comercio para la venta de objetos de platería y buhonería sito en la calle de Platería nº 41.

12. Se acuerda inclusión varios solares en Registro Público de Edificación y Venta Forzosa. ----- Acto seguido se acuerda la inclusión de los siguientes solares en el Registro Público de Solares y Edificios de Edifi-- cación y Venta Forzosa: Finca propiedad de Don Miguel Colom Rosselló, si

ta en la Pl. del Teniente Coronel Franco, procedente del Predio Son Real, señalada con el nº 106 del plano de parcelación.

Finca propiedad de los Sres. Don Juan Llabrés Ferragut y Doña Catalina Company Dols, sita en Son Sardina, procedente del Predio Son Patx Nou.

Solar propiedad de Don Lucas Gili Bibiloni, procedente del Predio Son Ametler, sita en la calle Argentina, de unos trescientos metros cuadrados, lindante por el frente con la calle Argentina, por la derecha y espalda con las acequias y por la izquierda con el solar nº 68.

SE ACUERDA DECLARAR URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de los siguientes, por voto favorable de todos los Sres. asistentes al acto.

I. Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Sr. Registrador de la Propiedad, por expedición de Certificados y cancelación de gravámenes importante la cantidad de 376'65 pts.

II. Seguidamente se acuerda aprobar gastos menores ocasionados por desplazamiento Presidente Ensanche a Madrid. ----- la Comisión de Ensanche, ocasionados por su desplazamiento a Madrid para gestionar la rápida tramitación del Préstamo con el Banco de Crédito Local de España para pavimentación de varias calles, importante los gastos citados, 256 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. XVIII artº Unico Partida 59 (Imprevistos) del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

III. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal afecto a la Zona, se acuerda abonar a la Cia. de Gas y Electricidad S.A. la cantidad de 3.200 pesetas, por daños causados a un cable subterráneo de dicha Cia. durante las obras de urbanización de la Zona del Molinar. Igualmente se acuerda autorizar a la repetida Entidad para apertura de una zanja para alojamiento del referido cable en las condiciones necesarias para su fin y a la profundidad de 0'70 m.

El gasto referido se abonará con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.



IV.
Se acuerda aprobar cuenta Trofeo Crucero Internacional Mediterráneo.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Presidente del Real Club Náutico de Mallorca, decidiendo las atenciones recibidas.

El Ayuntamiento durante el Crucero Internacional del Mediterráneo, y al mismo tiempo la factura del trofeo otorgado por esta Corporación, se eleva a la cantidad de 800 pesetas.

Se acuerda darse por enterada del escrito y aprobar la cuenta presentada.

V.
Se acuerda señalamiento - sueldo Cronista de la Ciudad.

MASSANET: Con objeto de no demorar la tramitación del asunto en relación con el acuerdo adoptado por la Corporación, a un Cronista de la Ciudad,

la Comisión de Hacienda se ha reunido hoy y no hemos tenido tiempo de extender el dictamen por escrito contestando a la Comisión de Cultura que pregunta a la Comisión la equiparación que debería tener el futuro Cronista de la Ciudad, y hemos considerado que en atención a las circunstancias que concurren en el cargo y a que no está sujeto a ascensos ni gratificaciones, que se equiparara a la categoría de Oficial Primero. Si a la Corporación le parece bien, podría continuarse tramitando el asunto y Cultura podría establecer las bases. Esto no tiene efecto hasta el próximo presupuesto. Se necesitan estos datos para las bases del Concurso.

Se acuerda aprobar la propuesta formulada por el Sr. Massanet.

PUIGDORFILA: Agradezco las manifestaciones del Sr. Massanet.

FUSTER: El Club de La Real, al que el Ayuntamiento ha subvencionado y ha dado una Copa, expresa su más sentida gratitud.

VI.
Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para incrementar donativo a bombero lesionado en incendio fábricas de licores del Sr. Horrach.

PRESIDENTE: Todos sabemos que estos días se ha declarado un incendio en la fábrica de licores del Sr. Horrach, incendio que pudo haber tomado grandes proporciones dadas las

materias inflamadas. Se ha puesto de manifiesto, una vez más, la labor de los bomberos y la rapidez con que acudieron y la voluntad que pusieron en el trabajo. En cuanto tuve noticias del incendio pude apreciar personalmente no solamente la puntualidad sino la eficiencia del trabajo hasta el punto de que uno de los bomberos recibió quemaduras en ambos brazos. Quiero poner de relieve que estos bomberos que eran objeto de censuras y que eran mal recibidos al llegar al lugar del siniestro, porque llegaban tarde, con malos aparatos y con mangueras de las que salía agua por todas partes menos

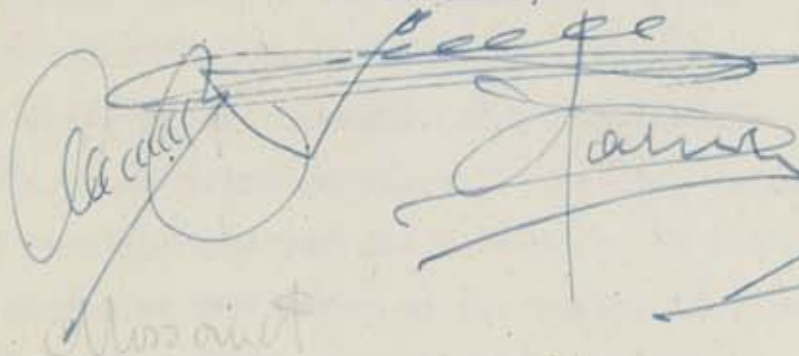
por la boca, hace poco se les ha mejorado el material y rinden un buen trabajo y acuden con toda puntualidad. Quiero ponerlo de manifiesto para que la gente lo sepa. Esta mañana ha estado aquí el propietario Sr. Horrach a expresar su gratitud por la conducta de los bomberos y al mismo tiempo ha hecho un donativo de 250 pts. que han sido entregadas al Jefe de Bomberos. Como uno de los bomberos quedó lesionado, desearía que se facultara a la Alcaldía para que esta cantidad de este donativo que corresponde a cada uno pudiera ser aumentado a favor de este lesionado.

Así se acuerda.

PRESIDENTE: También quiero dar cuenta que hace unos pocos días la Guardia Nocturna estuvo a 9 "gamberros" que creo salían de la lucha libre e iban berreando por la calle de Jaime II, golpeando puertas y quitándose los pantalones para ir más frescos o más sinvergüenzas. Se trata de unos mozalbetes que han sido sancionados con un crecida multa, y si no la pagan ingresarán en el Depósito, al menos de querer permutar este arresto con un día o dos de barrer las calles. Si no pagan lamilita y no desean ir a la prisión, harán un par de días de limpieza con escoba. Deseo que la Prensa tome nota, porque estos gamberros deben ser de la misma ganadería que los que rompen bombillas y arrancan árboles.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el Sello en seco de esta Corporación, e cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



A. F. de S. ...

EL Interventor acetal.



EL SECRETARIO,

